

ORDENANZA N° 3.951

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal al Evento Egangelístico “Operación Mateo – Mi Esperanza”, que se realizará desde el 17 de Noviembre al 19 de Noviembre de 2.005 a través de los medios televisivos Canal 7 (A.T.C.), Canal 9 (R.T.R.), en los horarios de 20:30 a 21:00 horas, los dos primeros días, y el último día de 22:00 a 23:30 horas, siendo las sedes principales los hogares de todos los riojanos.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los nueve días del mes de Noviembre del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo riojano (Concejal Jorge OLIVA).-

g.d.